MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0085	O.C. Institucional N° 0085

Nivel de Entidad:	30	FECHA DE EMISION	18/09/2019
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1176	
ID del Llamado:	368 470	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL			
Proveedor:	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL - DE GUIDO GARCIA GARCIA		RUC: 1068661-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1.1	1	Paragolpe frontal envolvente	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	1.496.850	1.496.850
1.2	2	Batería 90 a 100 amper	UNIDAD	VALTRA	BRASIL	1	790.000	790.000
1.3	3	Paragolpe trasero nuevo	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	3.140.500	3.140.500
1.4	4	Tapa trasera completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	3.900.500	3.900.500
1.5	5	Faro de freno de tapa de carrocería	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	776.000	776.000
1.6	6	Amortiguador delantero	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	1.426.500	2.853.000
1.7	7	Amortiguador trasero	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	396.500	793.000
1.8	8	Buje de parrilla superior e inferior	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	8	214.000	1.712.000
1.9	9	Buje de barra estabilizadora	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	100.500	201.000
1.10	10	Guardabarro lado izquierdo	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	2.662.500	2.662.500
1.11	11	centralizador de cardan	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	1.089.000	1.089.000
1.12	12	Taco soporte de motor	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	419.500	839.000
1.13	13	Juego de Pastilla de freno	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	963.800	963.800
1.14	14	Zapata freno	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	740.800	740.800
1.15	15	Rotula de parrilla inferior	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	631.850	1.263.700
1.16	16	Rotula de parrilla superior	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	465.000	930.000
1.17	17	Extremo barra de dirección	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	466.000	932.000
1.18	18	Moldura de guardabarro	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	1.112.000	2.224.000
1.19	19	Moldura del envolvente izquierdo	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	477.000	477.000
1.20	20	Moldura del envolvente derecho	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	471.000	471.000
1.21	21	Juego de reparo de bomba central de freno	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	538.500	538.500
1.22	22	Cabo de freno de mano	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	388.000	388.000
1.23	23	Buje de elástico N° 1	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	4	26.750	107.000
1.24	24	Buje de elástico N° 2	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	4	26.750	107.000
1.25	25	Buje de elástico N° 3	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	223.500	447.000
1.26	26	Bieleta de suspensión	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	776.600	1.553.200
1.27	27	Taqueador delantero	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	196.500	393.000
1.28	28	Juego de guardapolvo de homocinética	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	1.118.900	2.237.800
1.29	29	Correa dentada	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	452.450	452.450
1.30	30	Tensor de correa dentada	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	672.000	672.000
1.31	31	Tensor hidráulico	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	380.800	380.800
1.32	32	Correa multive de ventilador	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	784.500	784.500
1.33	33	Conjunto tensor de correa multive	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	1.399.000	1.399.000
1.34	34	Polea intermedia grande	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	1.239.750	1.239.750
1.35	35	Polea intermedia chico	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	1.239.750	1.239.750
1.36	36	Precap de dirección, terminal de cremallera	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	924.850	1.849.700
1.37	37	Muñequin de dirección	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	263.850	527.700
1.38	38	Parabrisas delantero	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	5.261.500	5.261.500
1.39	39	Cepillo limpia parabrisas	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	267.500	267.500
1.40	40	Ruleman de la masa delantera	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	2	697.850	1.395.700
1.41	41	Cruceta de cardan	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	3	518.000	1.554.000
1.42	42	Foco de faro	UNIDAD	NARVA	ALEMANA	2	150.000	300.000
1.43	43	Foco 12 V 2F	UNIDAD	NARVA	ALEMANA	4	100.000	400.000
1.44	44	Aceite 80-90 GL5	LITROS	MOVIL	BRASIL	8	35.000	280.000
1.45	45	Aceite motor 15-40 C 14	LITROS	MOVIL	BRASIL	7	50.000	350.000

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendente

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0085	O.C. Institucional N° 0085

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	18/09/2019
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1176	
ID del Llamado:	368 470	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL			
Proveedor:	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL - DE GUIDO GARCIA GARCIA		RUC: 1068661-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1.46	46	Filtro de aceite motor	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	82.750	82.750
1.47	47	Filtro de combustible	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	183.000	183.000
1.48	48	Filtro de aire	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	208.000	208.000
1.49	49	Mano de obra mecánica, chapería y pintura completo	UNIDAD	TOYOTA	JAPONESA	1	25.000.000	25.000.000
							TOTAL	77.855.250

SON GUARANÍES: **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2019	18/11/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 60 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2019	2	2	0	0	590	30	11	77.855.250
						Total:		77.855.250

6—4—1.	18/09/19	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados, firmados, según corresponda.

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendencia

Prof. Jorge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa